

F-LPN15/OM-2019

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las **12:00 horas** del día **20 de Mayo** del año **2019** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN15/OM-2019 relativa a la “**Adquisición de vehículos para el día del empleado estatal**”, se ha efectuado lo dispuesto en el **artículo 30** de la propia ley citada anteriormente, al emitirse un dictamen técnico-económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante: **Caribe Motors S.A. de C.V.**, misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

Derivado de la revisión y análisis detallado, de la propuesta técnica y económica que fue recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Quinta.- De la forma de integrar las propuestas**, se manifiesta que la **evaluación técnica y económica**, fue realizada por parte de la Lic. **Marisol Canto Celis**, Directora de Recursos Humanos y **Alma Rosmery Sierra Solís**, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas y Digitalización de Expedientes Personales, de la Dirección de Recursos Humanos, ambas servidoras públicas adscritas a la Oficialía Mayor, **como responsables del área técnica**; verificándose que los datos e información contenidos en la referida propuesta, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la mencionada **cláusula quinta y en el anexo 1**, de las bases del presente procedimiento. -----

I. La empresa **Caribe Motors S.A. de C.V.**, cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la **cláusula quinta.- De la forma de integrar las propuestas.- Sobre 1. Requisitos técnicos**, de las bases de la presente licitación y anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se encuentra en la posibilidad de presentar su propuesta para este procedimiento, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.-----

II. La empresa **Caribe Motors S.A. de C.V.**, presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la **cláusula quinta.- De la forma de integrar las propuestas.- Sobre 2. Requisitos económicos**, de las bases para ésta licitación, lo cual se manifiesta en el siguiente cuadro:

Licitante	Monto total de la oferta antes de I.V.A.
Caribe Motors S.A. de C.V	\$1'389,568.95

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Novena.- Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.- párrafo tercero.-** Para ésta licitación se considerará la adjudicación a un solo licitante.

Cabe señalar que la oferta económica presentada por la empresa participante, no rebasa el techo financiero autorizado para éste procedimiento de contratación.

Por todo lo manifestado anteriormente, lo conducente es adjudicar el contrato al licitante que presente una propuesta técnica-económica solvente y conveniente para la convocante y por lo tanto, para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación de dicho contrato; en estas condiciones **se determina adjudicar el contrato** de la siguiente manera:

- **Se adjudica la partida 1**, Vehículo sedán compacto modelo 2019 (9 unidades), con las características y especificaciones descritas en el **Anexo 1**, de las bases de ésta licitación, a la empresa: **Caribe Motors S.A. de C.V.**, mediante el contrato respectivo por la cantidad de **\$1'389,568.95 (Son: Un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 95/100 M.N.)** como importe de su oferta económica antes de I.V.A.; más la cantidad de **\$222,331.03 (Son: Doscientos veintidós mil trescientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** correspondientes al 16% de I.V.A.; sumando la cantidad de **\$1'611,899.98 (Son: Un millón seiscientos once mil ochocientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.)** como importe total contratado con I.V.A. incluido.-----


La presente acta surte efectos legales de notificación en forma para el licitante adjudicado, obligándose éste para con la convocante a firmar el contrato correspondiente, el día **21 de Mayo del 2019** a las **13:00 horas**, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la dirección señalada en el párrafo inicial de éste documento.-----

Así mismo, se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Décima.- Garantías que deberá otorgarse.- (Garantía de cumplimiento y de vicios ocultos)** las cuales deberán exhibirse a más tardar el día **31 de Mayo del 2019**, de conformidad con lo señalado en las referidas bases de licitación.-----

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a este acto, a través de las direcciones de correo oficial: unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx; así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 12:10 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.

“Por el área técnica”



Alma Rosmery Sierra Solís
Jefa del Departamento de Prestaciones económicas
Y digitalización de expedientes personales de
la Dirección de Recursos Humanos.